

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Claudia Beatriz Perez Leiva
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 8 - LOMAS DE ZAMORA
Carátula: AVCHAROFF NORMA C/ CAÑETE OSCAR FRANCISCO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa: LZ-20049-2021
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: 27222314602@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 23/02/2024
Alta o Disponibilidad: 21/2/2024 14:37:23
Firmado y Notificado por: ARANDA Damian Omar. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/02/2024 14:37:23
Firmado por: DUPONT Carlos Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO LEY 22.172

Banfield, 21 de Febrero de 2024.-

**AL SR. JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE LA PCIA. DE MISIONES.**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos: "**AVCHAROFF NORMA C/ CAÑETE OSCAR FRANCISCO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**", en trámite por ante el Juzgado de Familia Nro.8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez, Secretaria Única, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales, piso 3ro, Sector "L" de la Localidad de Banfield, mail oficial juzfam8-lz@jusbuenosaires.gov.ar, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que tome nota del divorcio vincular, que se ha decretado en estas actuaciones con fecha 11 de Octubre de 2023 de la Sra. NORMA AVCHAROFF, DNI 28.765.674 y el Sr. OSCAR FRANCISCO CAÑETE, DNI 17.886.064. Ambos oportunamente habían contraído matrimonio en el Partido de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, con fecha 09 de diciembre de 1987, el cual se haya inscripto bajo el Acta 119, Tomo 1°, Folio 119 del año 1987.

El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice: "En la ciudad de Banfield, a los 25 días de Septiembre de 2023 a fin de dictar sentencia en los autos caratulados "**AVCHAROFF NORMA C/ CAÑETE OSCAR FRANCISCO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL**", expediente N.º LZ-20049-2021, y CONSIDERANDO QUE:.....En atención a lo expuesto,**FALLO:.....PRIMERO:**Haciendo lugar a la demanda de Divorcio Vincular unilateral promovida por NORMA AVCHAROFF respecto de su cónyuge OSCAR FRANCISCO CAÑETE. (art. 437 del C.C y C.).....**SEGUNDO:** Decretando el divorcio vincular de los cónyuges NORMA AVCHAROFF y OSCAR FRANCISCO CAÑETE (art. 435 inc. 3 del C.C. y C.)......**TERCERO:**Declarando extinguida la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al día 26 DE JUNIO DE 2023, fecha de notificación al cónyuge como consta en la cédula glosada en fecha 27 de junio de 2023.-.**CUARTO:** Imponiendo las costas de la presente acción en el orden causado (art. 73 del C.P.C.) y regulándose los honorarios de la Dra. CLAUDIA PEREZ LEIVA, Tomo XVII Folio 388 del C.A.L.Z. en la unidad arancelaria de 40 Jus equivalente en la actualidad a la suma de pesos quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (\$554.400) con mas IVA si correspondiere y el aporte de ley 8455 (Arts. 1, 2 y 9 de la ley 14967)......**QUINTO:** Mandando inscribir esta sentencia en el Registro del Estado y

Capacidad de las Personas, previa notificación a OSCAR FRANCISCO CAÑETE al domicilio real (art. 338 del C.P.C.C.). Cumplido lo cual se librá la documentación pertinente, previo cumplimiento del art. 20 de la ley 6716. REGISTRESE. NOTIFIQUESE con transcripción del art. 54 de la ley 14967.-" Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont- Juez. Otro si digo: "BANFIELD, 29 de Diciembre de 2023....Líbrese el oficio y testimonio peticionado en el escrito a provisión." Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont- Juez.

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de materia y territorio y que se encuentran autorizadas para el diligenciamiento del presente a la Dra. Claudia Beatriz PEREZ LEIVA , Norma Avcharoff y/o a quien ésta designe.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

Dr. Carlos Alberto Dupont

Juez

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: P4MZ5T



237502221012436094



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

119

1^o 119 1987
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle
República Argentina, a 28 de Diciembre
de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Oscar Francisco CANETE

Edad 21 años, profesión Chofer estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Buenos Aires
domiciliado en Buenos Aires Doc. Ident. 1886.064
Hijo de Juan Carlos CANETE
nacionalidad Argentina profesión Constructor
y de Elsa Lidia GUEVARA
nacionalidad Argentina profesión Amz de Casa
domiciliados en Buenos Aires

Norma AUCHAROFF

Edad 18 años, profesión Enfermera estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en A. del Valle
domiciliada en A. del Valle Doc. Ident. 28165.674
Hija de Alejo AUCHAROFF
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Julia DOREYS
nacionalidad Argentina profesión Amz de Casa
domiciliados en A. del Valle

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramon Justo BRITEZ Doc. Ident. 11731251 Edad 32 años

Estado Cesado Profesión Agricultor Domicilio A. del Valle

Nito Noe MOLINARI Doc. Ident. 6417146 Edad 53 años

Estado Cesado Profesión Comerciante Domicilio A. del Valle

Presentes en este acto el padre y la madre de la menor prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, firmando este acto en prueba de ello. Todo lo cual se le firmen con los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados.

Leí y lectura de los arts. 188-189 y 200 de la ley 23515 del C.C.

Conte promera Ordon

Ramon Justo Brites



Ramon Justo Brites

Ramon Justo Brites

-breve del folio n° 119 - Acta n° 119-

- Foto realizado libro 02 folio 34 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. No 407-1-24. Ley No 22172 de Fecha 21-2-84.

Venido del Juzgado de Familia N° 8. ec. 1. única.

Con Asiento en Bonfietti, provincia B.S. As., ais. Argentino.

Autos Caratulados: Expte. N° 2.2.20049-2021- AVCHAROFF.

Norma c/ CANETE Oscar Francisco s/ Div. Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los esposos: F.R.S.

AVCHAROFF Norma D.N.I. N° 28.765.674 y Oscar

Francisco CANETE D.N.I. N° 17.886.064.

Fecha de fallo: 25-9-2023.

Fdo. Dr. Dupont Carlos A. Juez Fdo. Dr. AANA Hammon Omar Secretario

Posadas 27-02-2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO

En el libro de despacho

Recebo el Oficial de las Personas